INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-034-2025

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuestas del proceso de mínima cuantía No. **CAS-OAJ-MC-034-2025** que tiene por objeto "**REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO REALIZAR LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, ACREDITACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN CENTRO DE BIOTECNOLOGIAS REPRODUCTIVAS GANADERAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", procede con la verificación de los requisitos de capacidad jurídica, técnica y económica, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo contenido en la invitación pública del presente proceso de selección.

Una vez agotado el plazo fijado para observaciones y subsanaciones al informe de evaluación, se procede a emitir un nuevo informe de evaluación en los siguientes términos:

1.- PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de **MINIMA CUANTIA**, en el cual se presentaron tres (3) propuestas, la cual se relacionan a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
HAAGEN 2025- INTERVENTORIA CASANARE	HAAGEN SAS	Oferta en evaluación	21/08/2025 8:17 AM	77.242.900 COP
CAS-AOJ-MC-034 HARVEY EUSTAQUIO GUERRERO	HARVEY EUSTAQUIO GUERRERO LUGO	Oferta en evaluación	21/08/2025 6:46 AM	72.366.280 COP
ORINCO SAS	ORINOCO SAS	Oferta en evaluación	20/08/2025 6:48 PM	70.544.152 COP

2.- ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	OFERENTE	NIT	PRESENTADA	OFERTA
1	ORINOCO SAS	901840290-6	20/08/2025 6:48 PM	70.544.152 COP
2	HARVEY EUSTAQUIO GUERRERO LUGO	7362370-9	21/08/2025 6:46 AM	72.366.280 COP
3	HAAGEN SAS	901461903-1	21/08/2025 8:17 AM	77.242.900 COP

3. VERIFICACION DE LIMITACION A MIPYME

Teniendo en cuenta que **SI** se reunieron los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria de MINIMA CUANTIA PROCESO No. **CAS-OAJ-MC-0034-2025**, se encuentra limitada a **MIPYMES TERRITORIAL AL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

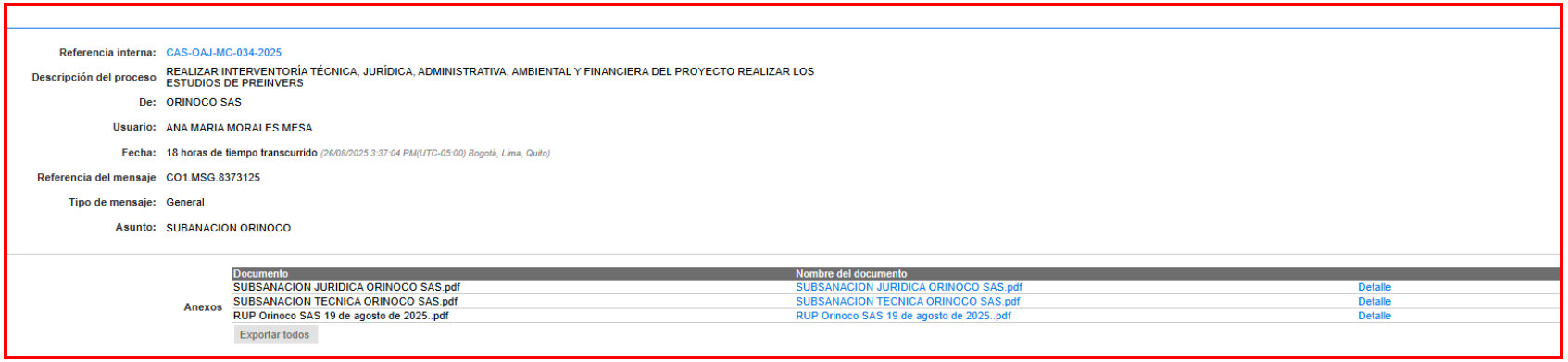
En razón a lo anterior, se procede a verificar el domicilio principal de cada uno de los oferentes evidenciando lo siguiente:

No.	OFERENTE	NIT	CUMPLE	Domicilio MiPymes
1	ORINOCO SAS	901840290-6	SI	YOPAL – CASANARE
2	HARVEY EUSTAQUIO GUERRERO LUGO	7362370-9	SI	Paz de Ariporo, Casanare
3	HAAGEN SAS	901461903-1	NO	NO PRESENTA certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

- **PROPONENTE No. 1:** ORINOCO SAS
 NATURALEZA JURIDICA: PERSONA JURIDICA
 NIT No.: 901840290-6
 REPRESENTANTE LEGAL.: ANA MARIA MORALES MESA – C.C. 1.057.573.388 de Yopal.

El proponente envió a través del área de mensajes del proceso documentos de subsanación los cuales se procede a verificar a continuación:



Referencia interna: CAS-OAJ-MC-034-2025
Descripción del proceso: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO REALIZAR LOS ESTUDIOS DE PREINVERS
De: ORINOCO SAS
Usuario: ANA MARIA MORALES MESA
Fecha: 18 horas de tiempo transcurrido (26/08/2025 3:37:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8373125
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBANACION ORINOCO

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACION JURIDICA ORINOCO SAS.pdf	SUBSANACION JURIDICA ORINOCO SAS.pdf	Detalle
SUBSANACION TECNICA ORINOCO SAS.pdf	SUBSANACION TECNICA ORINOCO SAS.pdf	Detalle
RUP Orinoco SAS 19 de agosto de 2025..pdf	RUP Orinoco SAS 19 de agosto de 2025..pdf	Detalle

Exportar todos

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
OFERTA ECONOMICA					
1.	**PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**				
	El oferente deberá presentar su propuesta económica, por productos, anexo al presente proceso, relacionando en todos los ítems, descripción, unidades de medida, cantidad valor unitario y valor total. Las	**X**			Propuesta Económica, por productos, el oferente presenta documento denominado “Oferta económica ORINOCO SAS” folios: 2:

cuales no podrán ser modificadas por el proponente so pena de rechazo de la propuesta.

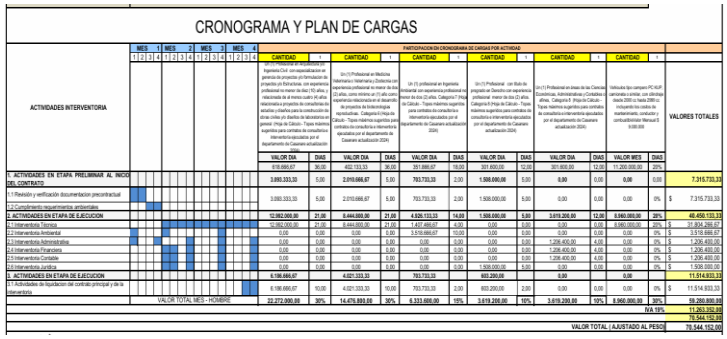
La no presentación de la Oferta económica, o la presentación de este con errores de tipo legal o la no suscripción por la oferente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal generarán rechazo de la propuesta.

El oferente presentara su oferta económica de acuerdo con las siguientes reglas:

a. Deberá discriminar claramente el Valor Total de la Propuesta.
b. Deberá expresar todos los valores en pesos colombianos.
c. Deberá considerar la forma y el sistema de pago señalado en la presente invitación.
d. El valor por ítem y total de la propuesta no podrá ser superior al 100% del presupuesto oficial establecido en la presente Invitación Pública.
e. El valor unitario de uno o varios ítems no podrá ser superior al determinado en el presupuesto oficial.
f. Deberá tener en cuenta que la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación

ACTIVIDADES INTERVENTORIA	UNIDAD	CANT	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES EN ETAPA PRELIMINAR AL INICIO DEL CONTRATO			
1.1 REVISION Y VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRECONTRACUTAL	UND	1	$ 7.315.733,33
1.2 REVISION Y APROBACION DEL CRONOGRAMA, PLAN DE CARGAS DE EJECUCION	UND		
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCION			
2.1 Interventoria Técnica	UND	1	$ 31.804.266,67
2.2 Interventoria Ambiental	UND	1	$ 3.518.666,67
2.3 Interventoria Administrativa	UND	1	$ 1.206.400,00
2.4 Interventoria Financiera	UND	1	$ 1.206.400,00
2.5 Interventoria Contable	UND	1	$ 1.206.400,00
2.6 Interventoria Juridica			$ 1.508.000,00
3. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCION			
3.1. ACTIVIDADES DE LIQUIDACION DEL CONTRATO PRINCIPAL Y DE LA INTERVENTORIA	UND	1	$ 11.514.933,33
		Costo Básico	**$ 59.280.800,00**
		Costo IVA (19 %)	**$ 11.263.352,00**
		Costo final	**$ 70.544.152,00**
		Costo final (Ajustado al Peso)	**$ 70.544.152,00**

1. Cronograma y Plan de cargas, el oferente presenta documento denominado “Oferta económica ORINOCO SAS” folios: 2:


CRONOGRAMA Y PLAN DE CARGAS

2. Metodología y plan de cargas de trabajo, el oferente presenta documento denominado “PLAN DE CARGAS ORINOCO SAS” folios: 17:

	que asuman o del nivel del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo. Al diligenciar este formulario, el proponente no podrá excluir algún componente solicitado por la Entidad o modificarlo en cuanto a las especificaciones técnicas, unidad de medida o cantidad; pues de lo contrario, la propuesta será rechazada.				**METODOLOGÍA Y PLAN DE CARGAS** **INFORMACIÓN BASICA** **OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO "ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, ACREDITACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN CENTRO DE BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS GANADERAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. **TIEMPO DE EJECUIÓN:** Cuatro (4) meses **VALOR:** OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 83.467.552,00)

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
82.802.104.00	$ 66.241.683.20	$ 70.544.152.00	Se encuentre dentro del porcentaje de viabilidad	**CUMPLE**

OBSERVACIONES

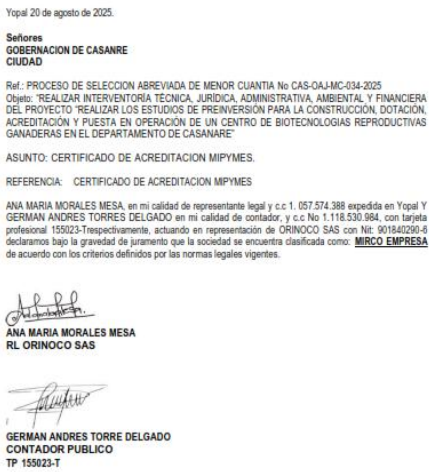
Revisado el numeral 2.3.2. Certificación Bancaria, de la Invitación Pública se encuentra que este requisito será presentado por el oferente una vez se haya realizado la recomendación de adjudicación del Comité Evaluador.

6. EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD

- **PROPONENTE No. 1:** ORINOCO SAS
 NATURALEZA JURIDICA: PERSONA JURIDICA
 NIT No.: 901840290-6
 REPRESENTANTE LEGAL.: ANA MARIA MORALES MESA – C.C. 1057573388 de Yopal.

A continuación, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos habilitantes:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
CAPACIDAD JURIDICA					
2.1.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** Se elaborará a partir del modelo suministrado como ***Anexo – Carta de Presentación de la Oferta***, será suscrita por el oferente. Si la oferta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, deberá venir suscrita por su representante legal, debidamente facultado en los términos de ley.	**X**			ACREDITA CARTA DE PRESENTACION, 3 FOLIOS En consecuencia, **CUMPLE**
2.1.2	CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME	**X**			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		 Yopal 20 de agosto de 2025. Señores GOBERNACION DE CASANRE CIUDAD Ref.: PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No CAS-OAJ-MC-034-2025 Objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO "REALIZAR LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, ACREDITACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN CENTRO DE BIOTECNOLOGIAS REPRODUCTIVAS GANADERAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" ASUNTO: CERTIFICADO DE ACREDITACION MIPYMES. REFERENCIA: CERTIFICADO DE ACREDITACION MIPYMES ANA MARIA MORALES MESA, en mi calidad de representante legal y c.c 1. 057.574.388 expedida en Yopal Y GERMAN ANDRES TORRES DELGADO en mi calidad de contador, y c.c No 1.118.530.984, con tarjeta profesional 155023-Trespectivamente, actuando en representación de ORINOCO SAS con Nit: 901840290-6 declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **MIRCO EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. **ANA MARIA MORALES MESA** **RL ORINOCO SAS** **GERMAN ANDRES TORRE DELGADO** **CONTADOR PUBLICO** **TP 155023-T** **- Acreditación del Domicilio:** Acredita domicilio en la Ciudad de Yopal- Casanare **- Certificación de acreditación de tamaño empresarial**: Presenta certificación debidamente suscrita por ANA MARIA MORALES MESA – C.C. 1.057.573.388 de Yopal. Representante Legal de la empresa ORINOCO SAS, CON NIT 901840290-6. **- Documentos del contador o revisor fiscal**: Allega tarjeta profesional Del contador público y GERMAN ANDRES TORRES DELGADO Contador Público Documento No. 1118530984 Y MAT.P. 281882-T**- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**: Fecha expedición: 30/07/2025 - 15:15:19 Recibo No. S000982462, Valor 11600 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eMVCwSjWxA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
					En consecuencia, **CUMPLE**
2.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X**			Fecha expedición: 30/07/2025 - 15:15:19 Recibo No. S000982462, Valor 11600 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eMVCwSjWxA. Razón Social: ORINOCO S.A.S. NIT: 901841290-6 Domicilio: Yopal, Casanare Matrícula No: 178964 Fecha de matrícula: 27 de mayo de 2024 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 16 de enero de 2025 Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS **REPRESENTANTE LEGAL:** ANA MARIA MORALES MESA – C.C. 1.057.573.388 de Yopal Representante Legal de la empresa ORINOCO S.A.S. **FACULTADES:** representante legal podrá ejecutar todos los actos v contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Descripción de la actividad económica registrada en certificado de existencia y representación legal Actividad principal Código CIIU: F4210 Actividad secundaria Código CIIU: M7112 Otras actividades Código CIIU: F4290 F4330

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
					Se verifica en el RUES, y se observa que se encuentra activa
2.1.4	CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL			**X**	N. A
2.1.5	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			**X**	N.A.
2.1.6	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	**X**			**CAS-OAJ-MC-034-2025** **PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)** ANA MARIA MORALES MESA identificada con 1.057.573.388 en mi condición de representante legal de ORINOCO SAS con NIT 901841290-6 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento certifico que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes En constancia, se firma en Yopal a los días 20 de agosto de 2025. Nombre del Proponente ORINOCO SAS Nombre del Representante Legal ANA MARIA MORALES MESA C. C. No. 1.057.573.388 de Yopal Casanare Dirección de correo NA Correo electrónico anamaria1507@gmail.com Telefax NA Ciudad YOPAL PRESENTA CERTIFICACION FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
2.1.7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X			PRESENTA FORMULARIO CON No. 141046562365 de fecha 2024 - 06 - 14 / 15 : 29: 13
2.1.8	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X			Tipo Documento Cédula de Ciudadanía No. Identificación 1057573388 Código de Verificación 1057573388250825155546 Tipo Documento Nit.No. Identificación 9018402906 Código de Verificación 100641526525082515462 1
2.1.9	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X			Bogotá DC, 25 de agosto del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA MORALES MESA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1057573388 Bogotá DC, 25 de agosto del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ORINOCO S.A.S identificado(a) con NIT número 9018412906 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES En consecuencia, **CUMPLE**
2.1.10	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL	X			

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL				Consulta en línea de Antecedentes Penales y requerimientos Judiciales. La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 04:00:39 PM horas del 25/08/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1057573388 Apellidos y Nombres: MORALES MESA ANA MARIA. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. En consecuencia, **CUMPLE**
2.1.11	VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**X**			Se realiza la consulta en el link: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, en la cual se evidencia que el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 1057573388 y Nombre: ANA MARIA MORALES MESA NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 27/08/2025 10:37:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1057573388** y Nombre: **ANA MARIA MORALES MESA.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122209539** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
2.1.12	COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**X**			Subsanó dentro del término de traslado del informe de evaluación. PRESENTA COPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LA REPRESENTANTE LEGAL, En consecuencia, **CUMPLE.**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION	
		SI	NO			
2.1.13	CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIOS – REDAM	**X**			 TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1057573388 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 03/06/2025 04:55 PM Código Verificación: **BFTRUMQ5YD** Válida hasta: **01/09/2025** Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC En consecuencia, **CUMPLE**	
2.1.14	ACREDITACIÓN DE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR			**X**	NO APLICA CUMPLE	
2.1.15	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			**X**		
2.1.16	ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA	**X**			**Póliza No.**	COQ-100006499 ANEXO 0.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION	
		SI	NO			
	MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS – GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				**Asegurado / Beneficiario:**	Departamento de Casanare, NIT: 892099216-6
					Vigencia de la Garantía:	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
					Desde:	21/08/2025
					Hasta:	26/11/2025
					Cuantía	SUFICIENCIA (10% diez por ciento (10%) del valor total del contrato): $ 8.280.210.40 VALOR A PAGAR $35.700
					Tomador/ afianzado:	ORINOCO S.A.S.
					Cumple con Objeto y No. de la Convocatoria publica	
					Así mismo aporta constancia de no expiración de la póliza por falta de pago de fecha 8 de agosto de 2025. Finalmente aporta certificación de pago en el cual se verifica que corresponde a la póliza aportada.	
					Firmada por la Representante Legal	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		

seguros mundial®

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B -24 PISOS 12 Y 13 - BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX 2853220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: AiV7lUBkohBHzznCm3A17w==

No. PÓLIZA	COQ-100005499	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	600010111	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/08/2025	24:00 Horas Del	20/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ORINOCO S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	901.841.290-6
DIRECCIÓN	KILOMETRO 4 VIA SIRIVANA	TELÉFONO	3134650902
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE CASANARE	No. DOC. IDENTIDAD	892.099.216-6
DIRECCIÓN	CARRERA 20 #8-02	TELÉFONO	6358542
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE CASANARE	No. DOC. IDENTIDAD	892.099.216-6
DIRECCIÓN	CARRERA 20 #8-02	TELÉFONO	6358542

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.CAS-063-MC-036-2025 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO REALIZAR LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, ACREDITACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN CENTRO DE BIOTECNOLOGIAS REPRODUCTIVAS GANADERAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

"Con la emisión de la poliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 21/08/2025	24:00 Horas Del 20/11/2025	8.280.210,40	25.000,00
			TOTAL ASEGURADO	$ 8.280.210,40

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORIAS Y SOLUCIONES H&M LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
2.1.17	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**X**			Anexa documento que autoriza a la entidad para el tratamiento de datos personales con fecha del 20/08/2025 En consecuencia, **CUMPLE**
2.1.18	VERIFICACION DE SITUACIONES DE CONTROL En cumplimiento de lo establecido en el literal a. del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 del 27 de diciembre de 2024, siempre que haya dos o más propuestas recibidas por la Entidad, los proponentes deberán informar la existencia o no de situaciones control en los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, de las personas jurídicas oferentes y/o de los proponentes plurales, de acuerdo al plazo establecido en el cronograma del proceso. La entidad examinará la existencia de las circunstancias antes descritas, con base en la información proporcionada por los oferentes y en la que reposa en los expedientes	**X**			Subsanó dentro del término de traslado del informe de evaluación. Presenta anexo de conformidad con el formato dispuesto en la Invitación Pública en donde manifiesta que *no existen situaciones de control de ninguna característica de las personas que se encuentren participando en el presente proceso de contratación.* En consecuencia, **CUMPLE**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
	públicos registrados ante las Cámaras de Comercio, con el fin de prever la configuración de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y en caso de alguna manifestación afirmativa, la Entidad se pronunciará al respecto antes de la aceptación del presente proceso.				
OBSERVACIONES					
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico señalados en la Invitación Publica.					
CAPACIDAD TECNICA					
2.2.1	• En máximo DOS (02) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso cuyo objeto haya sido o guarde similitud en INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA, A PROYECTOS DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EDUCACION CIUDADANA.	**X**			El proponente diligenció el ***Anexo-Relación experiencia del Oferente.*** Anexa archivo denominado: DOCUMENTOS TECNICOS ORINOCO SAS.pdf FOLIO: 80

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
	Y que, en uno de estos contratos, dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA, A PROYECTOS DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, cuyo valor total sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial. • Los anteriores contratos deben estar liquidados y el valor total facturado sumado sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso. Se verificarán máximo DOS (02) contratos por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Anexo correspondiente más de DOS (02) contratos. El límite máximo de DOS (2)				<table><tr><th>CONTRATISTA</th><th>CONTRATANTE</th><th>CODIGO UNSPSC</th><th>CONTRATO No.</th><th>OBJETO</th><th>% PARTICIPACION DEL PROPONENTE</th><th>DURACION EN AÑOS</th><th>PLAZOS DEL CONTRATO F. INICIACION</th><th>F. LIQUIDACION</th><th>VALOR DEL CONTRATO V.R. INICIAL</th><th>V.R. LIQUIDADO</th><th>EQUIVALENTE EN SMMLV</th><th>OBSERVACION</th></tr><tr><td>CONSORCIO POLINEIVA 2014</td><td>fondo rotatorio de la policía</td><td></td><td>2714-2014</td><td>Interventoría técnica administrativa financiera contable y legal para los estudios técnicos y diseños para la construcción del comando de policía de Neiva y el departamento de policía del huila</td><td>30</td><td>1.48</td><td>30/12/2014</td><td>24/06/2016</td><td>451.332.289,60</td><td>531.193.198,27</td><td>231</td><td>na</td></tr></table> Relaciona el siguiente contrato: **2714-2014** Entidad Contratante: FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA Valor: ($531.193.198,27) SMMLV 231. Contratista: CONSORCIO POLINEIVA 2014. Anexa conformación de consorcio POLINEIVA 2014. Objeto: Interventoría técnica administrativa financiera contable y legal para los estudios técnicos y diseños para la construcción del comando de policía de Neiva y el departamento de policía del huila Fecha de inicio 30/11/2014 Fecha de terminación 24/06/2016 Adjunta copia de contrato, acta de liquidación, cedula r/l, rut, certificado de accionistas de ORINOCO SAS acta 01 de

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
	contratos obedece a que EL DEPARTAMENTO considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar. En caso de relacionarse más de DOS (02) contratos el proponente deberá indicar con cuales requiere que se realice la evaluación, dado que, de no ser así, la Gobernación de Casanare, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, calificará como NO HABILITADA la propuesta. El límite máximo de DOS (02) contratos obedece a que la Gobernación de Casanare considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar				Mediante acta 01 de asamblea de accionistas de fecha 03 marzo de 2025 se modificó la distribución accionaria, registrándose en el libro de accionistas de la empresa ORINOCO SAS, el cual se encuentra inscrito en cámara de comercio de Casanare los siguientes socios, bajo la siguiente participación accionaria: **NOMBRE DE ACCIONISTA** / **DOCUMENTO** / **NUMERO ACCIONES** / **VALOR DE CADA ACCION** / **VALOR TOTAL** ANA MARIA MORALES MESA — 1.057.573.388 — 1100 — 1.000 — 1.100.000 RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS — 19.252.047 — 900 — 1.000 — 900.000 Por lo tanto, se certifica que la Sra. ANA MARIA MORALES MESA, registra como **SOCIO CON MIL CIEN (1100) ACCIONES** de la empresa ORINOCO SAS La presente se expide fecha de presentación de la presente. **ANA MARIA MORALES MESA** **RL ORINOCO SAS** **GERMAN ANDRES TORRES** **CONTADOR PUBLICO** ICONTEC **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** **FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA** **CERTIFICACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA** **FECHA DE EXPEDICIÓN:** Bogotá, D. C. 01 FEB 2017 **CONTRATO NÚMERO** 271-4-2014 **CONTRATISTA** CONSORCIO POLINEIVA 2014 **C.C. / NIT** 900.801.737-1 **CONTRATANTE** FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA **CIUDAD** BOGOTA D. C. **OBJETO** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA NEIVA (MENEV) Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA (DEUIL)" **VALOR CONTRATO** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($451.332.289,60) M/CTE **ADICIÓN N° 01** SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($79.860.909,27) **ÁREA INTERVENIDA** A) ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA ÁREA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS — 12.506.17 M2 ÁREA EDIFICIOS DOTACIONALES Y DE SERVICIOS — 1.918.80 M2 ÁREA EDIFICIOS DE VIVIENDA Y ALOJAMIENTOS — 8.371.61 M2 **TOTAL** — **22.796.38 M2** B) AREA DE DISEÑO URBANISTICO — **30.953.57 M2** **ÁREA TOTAL DISEÑADA (A+B)** — **53.749,95 M2**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		

Bogotá D.C. Noviembre 25 de 2014.

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Carrera 66 A No 43-18 Piso 3
PBX 2207125 27-38-39
Bogotá, D. C. – Colombia

Asunto: Conformación de Consorcio POLINEIVA-2014.

Apreciados Señores:

Los abajo firmantes, manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio **POLINEIVA-2014**, para participar en el proceso de selección Concurso de Méritos Abierto No.012-2014, cuyo objeto consiste en contratar **"La interventoría técnica, administrativa, contable, financiera y legal para los estudios técnicos y diseños para la construcción del comando de policía metropolitana de NEIVA (MENEV) y el departamento de policía del HUILA (DEHUI)"**., por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio **CONSORCIO, POLINEIVA-2014** será igual al del término de ejecución del contrato y vigencia de la garantía y un (1) años más.

El Consorcio **CONSORCIO POLINEIVA-2014** está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN O NIT	ACTIVIDAD A REALIZAR	PORCENTAJE DE PARTICPACIÓN
ARQ. RENE ALEJANDRO GOMEZ LAVERDE	19.396.948-5	DISEÑOS TECNICOS	70%
RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19.252.047-6	ADMINISTRACIÓN	30%

Teniendo en cuenta lo anterior el contrato presentado a nombre Contratista: CONSORCIO POLINEIVA 2014, con participación de RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS EN UN 30%, está avalado siendo socio de la empresa ORINOCO S.A.S., mediante certificado de accionistas de ORINOCO SAS, acta 01 de fecha 03 marzo de 2025.

Subsanó dentro del término de traslado del informe de evaluación, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
					Allega copia legible del certificado de Registro Único de Proponentes, donde en el consecutivo 027 y página 504 se evidencia registrada la experiencia aportada por el socio RAFAEL ZAMBRANO CASAS. En consecuencia, **CUMPLE**

2.2.2. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CARGO</th><th>TITULO O FORMACIÓN</th><th>CANT.</th><th>EXPERIENCIA PROFESIONAL</th><th>EXPERIENCIA RELACIONADA</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</td><td>Profesional en Arquitectura y/o ingeniería Civil con especialización en gerencia de proyectos y/o formulación de proyectos y/o Estructuras.</td><td>1</td><td>Acreditar experiencia profesional certificada no menor a diez (10) años. Lo anterior, dentro del periodo comprendido a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior (fecha de grado) y la fecha de cierre del presente proceso de selección</td><td>Acreditar como mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada en proyectos de consultorías de estudios y diseños para la construcción de obras civiles y/o diseños de laboratorios en general. Lo anterior, dentro del periodo comprendido a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior (fecha de grado) y la fecha de cierre del presente proceso de selección.</td><td>
<table>
<tr><th>CANT.</th><th>CARGO</th><th>NOMBRE DE PROFESIONAL</th><th>TÍTULO PROFESIONAL</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</td><td>DIEGO FERNANDO PEREZ VEGA</td><td>INGENIERO CIVIL</td><td>CUMPLE</td><td rowspan="12">CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Hoja de vida en original debidamente firmada (esencial) por el personal propuesto</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Copia de la cedula de ciudadanía</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Copia del diploma de pregrado o acta de grado</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Copia de la Tarjeta profesional vigente (Si Aplica)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Constancia de vigencia y antecedentes de la matricula profesional (Si Aplica)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Certificaciones o documentos que acredite la experiencia.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar y su disponibilidad durante el plazo del mismo. Deberá ir firmada por el proponente y por el profesional o demás personal del equipo de trabajo como autenticidad de la información allí contenida).</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Cuadro de experiencia – Anexo [RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL].</td><td rowspan="3">CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Experiencia General: 11.07 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">Experiencia Relacionada: 4.74 años</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CARGO</th><th>TITULO O FORMACIÓN</th><th>CANT.</th><th>EXPERIENCIA PROFESIONAL</th><th>EXPERIENCIA RELACIONADA</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>2</td><td>PROFESIONAL 1</td><td>Profesional en Medicina Veterinaria o Veterinaria y Zootecnia</td><td>1</td><td>Acreditar experiencia profesional certificada no menor a dos (02) años. Lo anterior, dentro del periodo comprendido a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior (fecha de grado) y la fecha de cierre del presente proceso de selección.</td><td>Acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de proyectos de biotecnologías reproductivas. Lo anterior, dentro del periodo comprendido a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior (fecha de grado) y la fecha de cierre del presente proceso de selección</td><td>
<table>
<tr><th>CANT.</th><th>CARGO</th><th>NOMBRE DE PROFESIONAL</th><th>TÍTULO PROFESIONAL</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PROFESIONAL 1</td><td>YEIMMY YENINY TORRES</td><td>MEDICA VETERINARIA</td><td>CUMPLE</td><td rowspan="11">Subsanó dentro del término de traslado del informe de evaluación, así:

Aporta Hoja de vida en original debidamente firmada. En consecuencia, CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Hoja de vida en original debidamente firmada (esencial) por el personal propuesto</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Copia de la cedula de ciudadanía</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Copia del diploma de pregrado o acta de grado</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Copia de la Tarjeta profesional vigente (Si Aplica)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Constancia de vigencia y antecedentes de la matricula profesional (Si Aplica)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Certificaciones o documentos que acredite la experiencia.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar y su disponibilidad durante el plazo del mismo. Deberá ir firmada por el proponente y por el profesional o demás personal del equipo de trabajo como autenticidad de la información allí contenida).</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Cuadro de experiencia – Anexo [RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL].</td><td rowspan="3">CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Experiencia General: 4.33 años</td></tr>
<tr><td colspan="4">Experiencia Relacionada: 2.30 años</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CARGO</th><th>TITULO O FORMACIÓN</th><th>CANT.</th><th>EXPERIENCIA PROFESIONAL</th><th>EXPERIENCIA RELACIONADA</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>3</td><td>PROFESIONAL 2</td><td>Profesional en ingeniería Ambiental</td><td>1</td><td>Acreditar experiencia profesional certificada de mínimo dos (2) años. Lo anterior, dentro del periodo comprendido a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior (fecha de grado) y la fecha de cierre del presente proceso de selección.</td><td>NO APLICA</td><td>
<table>
<tr><th>CANT.</th><th>CARGO</th><th>NOMBRE DE PROFESIONAL</th><th>TÍTULO PROFESIONAL</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PROFESIONAL 2</td><td>ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ MORA</td><td>INGENIERA AMBIENTAL</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">Hoja de vida en original debidamente firmada (esencial) por el personal propuesto</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">Copia de la cedula de ciudadanía</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">Copia del diploma de pregrado o acta de grado</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">Copia de la Tarjeta profesional vigente (Si Aplica)</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">Constancia de vigencia y antecedentes de la matricula profesional (Si Aplica)</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">Certificaciones o documentos que acredite la experiencia.</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar y su disponibilidad durante el plazo del mismo. Deberá ir firmada por el proponente y por el profesional o demás personal del equipo de trabajo como autenticidad de la información allí contenida).</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">Cuadro de experiencia – Anexo [RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL].</td><td rowspan="2">CUMPLE</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="4">Experiencia General: 5.51 años</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CARGO</th><th>TITULO O FORMACIÓN</th><th>CANT.</th><th>EXPERIENCIA PROFESIONAL</th><th>EXPERIENCIA RELACIONADA</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>4</td><td>PROFESIONAL 3</td><td>Profesional con título de pregrado en Derecho</td><td>1</td><td>Acreditar experiencia profesional certificada de mínimo dos (2) años. Lo anterior, dentro del periodo comprendido a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior (fecha de grado) y la fecha de cierre del presente proceso de selección</td><td>NO APLICA</td><td>
<table>
<tr><th>CANT.</th><th>CARGO</th><th>NOMBRE DE PROFESIONAL</th><th>TÍTULO PROFESIONAL</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PROFESIONAL 3</td><td>JESUS DANIEL TORRES DELGADO</td><td>ABOGADO</td><td>CUMPLE</td><td rowspan="10">Subsanó dentro del término de traslado del informe de evaluación, así:

Aporta Hoja de vida en original debidamente firmada.

Aporta Constancia de vigencia y antecedentes de la matricula profesional, esta es verificada en la página https://antecedentesdisciplinarios.cndj.gov.co/

En consecuencia, CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Hoja de vida en original debidamente firmada (esencial) por el personal propuesto</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Copia de la cedula de ciudadanía</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Copia del diploma de pregrado o acta de grado</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Copia de la Tarjeta profesional vigente (Si Aplica)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Constancia de vigencia y antecedentes de la matricula profesional (Si Aplica)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Certificaciones o documentos que acredite la experiencia.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar y su disponibilidad durante el plazo del mismo. Deberá ir firmada por el proponente y por el profesional o demás personal del equipo de trabajo como autenticidad de la información allí contenida).</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Cuadro de experiencia – Anexo [RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL].</td><td rowspan="2">CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Experiencia General: 3.15 años</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>5</td><td>PROFESIONAL 4</td><td>Profesional en áreas de las Ciencias Económicas, Administrativas y/o Contables o afines</td><td>1</td><td>Acreditar experiencia profesional certificada de mínimo dos (2) años. Lo anterior, dentro del periodo comprendido a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior (fecha de grado) y la fecha de cierre del presente proceso de selección</td><td>NO APLICA</td><td>
<table>
<tr><th>CANT.</th><th>CARGO</th><th>NOMBRE DE PROFESIONAL</th><th>TÍTULO PROFESIONAL</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PROFESIONAL 4</td><td>GERMAN ANDRES TORRES DELGADO</td><td>CONTADOR PUBLICO</td><td>CUMPLE</td><td rowspan="10">Subsanó dentro del término de traslado del informe de evaluación, así:

Aporta Copia del diploma de pregrado o acta de grado.

En consecuencia, CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Hoja de vida en original debidamente firmada (esencial) por el personal propuesto</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Copia de la cedula de ciudadanía</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Copia del diploma de pregrado o acta de grado</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Copia de la Tarjeta profesional vigente (Si Aplica)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Constancia de vigencia y antecedentes de la matricula profesional (Si Aplica)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Certificaciones o documentos que acredite la experiencia.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar y su disponibilidad durante el plazo del mismo. Deberá ir firmada por el proponente y por el profesional o demás</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ITEM	CARGO	TITULO O FORMACIÓN	CANT.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA RELACIONADA	OBSERVACIONES		
						personal del equipo de trabajo como autenticidad de la información allí contenida).		
						Cuadro de experiencia – Anexo [RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL].	CUMPLE	
						Experiencia General: 3.60 años		

OBSERVACIONES: Una vez verificados los documentos aportados en subsanacion por el proponente se evidencia que el proponente CUMPLE con el EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA, solicitada de acuerdo con las observaciones detalladas con anterioridad a cada perfil solicitado.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACION
		SI	NO	N.A	
2.2.4	**EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO**				

El equipo mínimo requerido por la Entidad contratante, para la ejecución de la interventoría
objeto del Pliego de Condiciones es el siguiente:

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	CANTIDAD
Vehículo tipo PICKUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000cc hasta 2999cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible. Modelo igual a 2021 o superior.	1

1. Cuando los vehículos sean propiedad del proponente se deben adjuntar para cada uno de los vehículos los siguientes documentos: ❖ Copia legible de la tarjeta de propiedad ❖ Fotocopia legible y vigente del Seguro: (SOAT) de los vehículos con el cual se va a prestar el servicio. ❖ Copia del certificado de la revisión técnico-mecánica vigente, a excepción de los vehículos último modelo. ❖ Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual 2. Cuando los vehículos no sean propiedad del proponente deberán estar legalmente vinculados a una empresa que se encuentre legalmente habilitada para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros, en los términos de lo dispuesto por el Decreto 1079 de fecha Mayo 26 de 2015, debiendo aportar además los siguientes documentos para

X

VEHICULO PROPIO	VEHICULO PLACAS	Vehículo tipo PICKUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000cc hasta 2999cc. Modelo igual a 2021 o superior	NOMBRE DE PROPIETARIO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
NO	Placas TSS906	FORD C.C. 3.198 MOD. 2022	PUBLIO AUGUSTO FRANCO PARRA	CUMPLE	Subsanó dentro del término de traslado del informe de evaluación, así: Aporta Carta de intención. Aporta Copia de la tarjeta de operación vigencia desde: 04/11/23 hasta: 04/11/25. En consecuencia, CUMPLE
Carta de intención donde se indique claramente que se cuenta con la disponibilidad para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección.				CUMPLE	
Copia de la resolución de habilitación de la empresa (COOTRANSMARGINAL)				CUMPLE	
Copia de la tarjeta de operación vigente (Desde hasta)				CUMPLE	
Copia legible de la tarjeta de propiedad				CUMPLE	
Fotocopia legible y vigente del Seguro: (SOAT) de los vehículos con el cual se va a prestar el servicio. (Vigente 2024-09-01hasta 2025-08-31)				CUMPLE	
Copia del certificado de la revisión técnico-mecánica vigente, a excepción de los vehículos último modelo. (Vigente 2024-08-29 hasta 2025-08-29)				CUMPLE	
Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual que ampara de los riesgos inherentes a la actividad				CUMPLE	

	cada uno de los vehículos: ❖ Carta de intención donde se indique claramente que se cuenta con la disponibilidad para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección. ❖ Copia de la resolución de habilitación de la empresa ❖ Copia de la tarjeta de operación vigente ❖ Copia legible de la tarjeta de propiedad ❖ Fotocopia legible y vigente del Seguro: (SOAT) de los vehículos con el cual se va a prestar el servicio. ❖ Copia del certificado de la revisión técnico-mecánica vigente, a excepción de los vehículos último modelo. ❖ Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual que ampara de los riesgos inherentes a la actividad transportadora Nota 1: El servicio de transporte de personal, incluye: Combustible, disponibilidad de conductor el cual deberá estar disponible el 100% del tiempo de duración del objeto a contratar, sin relación laboral o contractual alguna con la Gobernación de Casanare. Nota 2: La Gobernación de Casanare a través del supervisor de este contrato, al momento de suscripción del acta de inicio hará una verificación de la calidad de los vehículos ofrecidos de manera que estos cuenten con los elementos de seguridad en buen estado, elementos de seguridad vial adecuados según los requisitos que lo exige el ministerio de transporte, en caso de no cumplir las calidades ofrecidas el contratista deberá reemplazar el vehículo por otro en igual o mejores condiciones del ofrecido en la propuesta.				transportadora (Vigente Desde 24-04-2025 hasta 29-04-2026) SEGUROS DEL ADO No. póliza 101020585		

OBSERVACIONES
En este orden y una vez verificados los documentos aportados en subsanacion, se evidencia que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de carácter jurídico y técnico señalados en la Invitación Publica.

3. CONCLUSIÓN:

Analizados los documentos de subsanación de capacidad Jurídica y Técnica presentados por la empresa **ORINOCO S.A.S.** con **Nit. 901840290-6** y representada legalmente por **ANA MARIA MORALES MESA** identificada con cedula de ciudadanía número 1.057.573.388 de expedida en Yopal (Casanare), se determina que ésta **CUMPLE** con la totalidad de requisitos solicitados en el informe preliminar e invitación pública del proceso **N° CAS-OAJ-MC-034-2025**, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO.**

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso al proponente **ORINOCO S.A.S.** con **Nit. 901840290-6** y representada legalmente por **ANA MARIA MORALES MESA** identificada con cedula de ciudadanía número 1.057.573.388 de expedida en Yopal (Casanare), por valor de **SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($70.544.152,00)**, por cumplir con los aspectos económicos, técnicos y jurídicos requeridos.

Se firma a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año 2025.

CAMILO ANDRES FORERO GALAN
PROFESIONAL CONTRATADO
Comité Evaluador

LIBIA YASMIN FERNANDEZ NIÑO
PROFESIONAL CONTRATADO
Comité Evaluador